



*Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Educación  
Secretaría del CDDE*

## **ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

### **Sesión Ordinaria 1 de abril de 2019**

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 1 de abril de 2019, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana Andrea Corrado Vázquez, el Sr. Vice Director Decano Javier Di Matteo, por el Claustro de Profesores, los consejeros: Juana Erramuspe, Paula Spregelburd, Adriana Migliavaca y Rosa Cicala, por el claustro de Auxiliares, la consejera Alejandra Nicolino, Mariana Vázquez y por el claustro estudiantil, el consejero Mariano Reyes.-

Se pone a consideración el Acta de la sesión del 26 de noviembre de 2018. Por unanimidad de los presentes se aprueba.-

Se informan los temas sobre tablas:

- a) Consideración acta dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple para la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación.. La consejera Migliavaca propone tratarlo primero en el orden del día. Por unanimidad se aprueba la moción y la incorporación del tema sobre tablas.-

La Directora Decana pone en conocimiento sobre una situación de violencia de género en la Delegación San Fernando. Da cuenta de la oficiosidad del Servicio Social de la UNLu. y de la intervención realizada por el Decanato con el docente y el profesor responsable. Menciona las falencias que tienen las normativas de la UNLu para intervenir inmediatamente y poder tomar acciones preventivas, mencionando tanto el protocolo como el reglamento de Juicio Académico. Siendo las 14.10 hs. Ingresa la consejera Martinelli.-

Informa también la situación presupuestaria del Departamento en el inicio del año. Comenta los problemas de imputación que se realizaron a la cuenta programática Programa 6 (docencia del Departamento), donde se incorporaron gastos del Programa 8 (docentes hs. Cátedras). Esta situación se viene dando desde el mes de octubre del 2018. Comenta que se enviaron tres notas formales a la Secretaría Administrativa, se tuvieron intercambios verbales en distintas reuniones con las autoridades, quienes dan cuenta del reconocimiento del error, e informan que será subsanado. Hasta la fecha no hubo respuesta efectiva. Se aclara que al imputar el gasto sin contar con el crédito, al momento del cierre, se imputaron gastos en la Fuente 16.-

Siendo las 14.15 hs ingresa la consejera Agüero.-

La Decana informa además que en reunión de la CAP de Presupuesto del HCS se pidió públicamente respuesta formal a los reclamos realizados por nota. Al día de la fecha, no se ha recibido respuesta alguna.

Comenta que a una reunión especial del CODESOC, participó la profesora Rexach, ya que se iban a trabajar distintos protocolos de género de las UUNN. para poder tener un estado de situación de las distintas universidades en este tema.-

Informa además que la película de “Escuela Bomba” se pasará en el CRR de San Miguel el 26 de abril próxima.-

Tema sobre tablas:

**a) Consideración acta dictamen del Jurado que entendió en el Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple para la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación.**

Por Secretaría se comenta que se recibió fuera de término una impugnación al dictamen por el docente Colombo. La consejera Agüero solicita leerla. A continuación y por unanimidad de los presentes se aprueba trabajar en Comisión.

Siendo las 15 hs, se vuelve a sesionar. Luego de varios intercambios se aprueba por unanimidad SOLICITAR ampliación de dictamen al jurado interviniente en el Registro de Aspirantes aprobado por Disposición DISPCD-ELUJ:0000300/18 para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación, en los siguientes puntos:

- a) Explicitar los criterios para los cuales se comparan los antecedentes de los aspirantes.
- b) Describir con mayor precisión las entrevistas fundamentando la valoración realizada en las mismas.
- c) Explicitar el desempeño de las entrevistas realizadas.-

1	TRI N° 1135/19.- Solicitud de designación de representantes del Departamento ante el Comité Académico de Bioética.-
---	---

Por Secretaría se da lectura al trámite. Se informa que se consultaron a los docentes que venían participando. Por unanimidad de los presentes se propone la designación de los docentes Patricia Elisa DIGILIO (D.N.I. N° 12.096.699) y Sebastián BOTTICELLI (D.N.I. N° 26.894.197) como representantes del Departamento de Educación ante el Comité Académico de Bioética para la elaboración de normativas y protocolos para el trato de animales de experimentación.-

2	Ratificación Disposiciones DDE N°: <b>030/19.-</b> Designar -Ad-referendum del CDDE- a Agostina Pavan como Representante titular por el Claustro de Estudiantes en el llamado a concurso ordinario aprobado por Disp.PCDDE N° 367/17.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se ratifica la Disposiciones DDE N°:030/19, que designa -Ad-referendum del CDDE- a Agostina Pavan como Representante titular por el Claustro de Estudiantes en el llamado a concurso ordinario aprobado por Disp.PCDDE N° 367/17.-

3	Solicitud de incorporación de la Profesora Ma. Ignacia Dorrnzoro al espacio interdisciplinario del Programa Institucional de atención al ingreso de mayores de 25 años sin estudios secundarios completos RES. 947/14.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se toma conocimiento de la nota.-

4	TRI N° 185/19.- Solicitud de continuidad en el equipo de trabajo del Seminario de Postgrado “Concepción y producción de materiales didácticos en Lenguas Extranjeras” de la docente Rosana Pasquale (Coord).- Ratificar Disp. CDDE N° 010/18
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba dar continuidad en el equipo de trabajo del Seminario de Postgrado “Concepción y producción de materiales didácticos en Lenguas Extranjeras” de la docente Rosana Pasquale (Coord).-

5	Solicitud de designación de un representante titular y suplente del Claustro de Profesores y Auxiliares del Departamento para integrar el Directorio del CIDETI.- Res. HCS N° 514/16.-
---	--

Por Secretaría se da lectura al trámite. Se informa que se consultaron a los docentes que venían participando. Por unanimidad de los presentes se propone la designación de los docentes ANA CLARA DE MINGO (D.N.I. N° 32.850.111) y MAURICIO ANDRÉS HORN (D.N.I. N° 25.359.712) como representantes titular y suplentes del Departamento de Educación, respectivamente, para integrar el Directorio del Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Tecnologías Industriales (CIDETI).-

6	TRI N° 1445/19.- Solicitud de designación de representantes del Directorio del CATEC para el año 2019.-
---	---

Por Secretaría se da lectura al trámite. Se informa que se consultaron a los representantes designados oportunamente. Mónica Rodríguez, quien venía participando solicita su reemplazo. Por unanimidad de los presentes se propone la designación de Mónica Graciela CASTRO (D.N.I. N° 10.134.407) y Rosa Aurora CICALA (D.N.I. N° 17.199.956) como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento de Educación, para integrar el Directorio del Centro de Asistencia Técnica (CATEC).-

7	Solicitud de representantes docentes del Departamento para integrar la Comisión de Factibilidad de la carrera Ciclo de Complementación Curricular en Educación Secundaria y Superior en Disciplinas Tecnológicas e Industriales.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la solicitud. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior la designación de María Adelaida BENVENÚ (D.N.I. N° 13.625.907) y Mariana Vanesa VIOLI (D.N.I. N.º 25.553.100) como representantes del Departamento de Educación, Titular y Suplente respectivamente, para integrar la Comisión de Factibilidad para la creación de la Carrera de Complementación Curricular en Educación Secundaria y Superior en Disciplinas Tecnológicas e Industriales.-

8	Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura
---	--

	Psicología Educacional de la Div. Ps. Y Ps a favor de Marcela Simiones.-
--	--

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado con el siguiente orden de mérito: Marcela Alejandra Simiones; 2) Marina Benítez; 3) Marianela Cibín; y 4) Steffanía Nasso, recomendando la designación de MARCELA ALEJANDRA SIMIONES (DNI N° 24.142.647) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Psicología Educacional correspondiente al Área Psicología Educacional de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación.-

9	Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Movimiento Expresivo y su Enseñanza de la Div. CCyE a favor de Sebastián de Dios Armesto.-
---	---

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. El consejero Reyes informa que el acta parecería estar incompleta y desconoce los motivos. Por unanimidad de los presentes se SOLICITA ampliación de dictamen al jurado interviniente en el llamado a concurso aprobado por Disposición DISPCD-ELUJ:0000377/17 para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación, en relación a las preguntas efectuadas en la entrevista a todos los aspirantes y en especial a la postulante María del Rosario Rosón Dorado, explicitando las mismas.-

10	Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación no formal II, a favor de Miguel Riguersma.
----	--

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. Por ocho votos por la afirmativa y una abstención, se aprueba el dictamen del Jurado, con el siguiente orden de mérito: 1) Miguel Ángel Riguersma; 2) Ana Belen Godoy; 3) Stephani Denise García; 4) Juan Ignacio Maresca y 5) Lucas Pallanza, recomendando la designación de MIGUEL ÁNGEL RIGURESMA (DNI N° 36.223.136) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en el Taller de Prácticas de la Enseñanza en Educación No Formal II correspondiente a la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación.-

11	Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en el Taller II de la Div. EA, a favor de Aimé Almada Cabrera.
----	---

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. Por unanimidad de los presentes se Aprueba el dictamen del Jurado, con el siguiente orden de mérito: Aimé Yael Almada Cabrera y 2) Elio Ariel Buratovich, recomendando la designación de AIME YAEL ALMADA CABRERA (D.N.I. N° 34.479.169) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en el Taller II correspondiente al Área Pedagogía de la Educación de Adultos en los Movimientos Sociales de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación.-

12	Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Deportes Individuales y su Enseñanza I (Gimnasia) de la Div. CCyE a favor de Ana Belén Godoy.-
----	--

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. Por ocho votos por la afirmativa y una abstención, se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura Deportes Individuales y su Enseñanza I (Gimnasia) correspondiente a la División Cultura Corporal y su Enseñanza del Departamento de Educación, con el siguiente orden de mérito: 1) Ana Belén Godoy y se recomienda su designación.-

13	Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Psicología Evolutiva II de la Div. PyP, a favor de Sonia Pacheco.-
----	--

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado, con el siguiente orden de mérito: 1) Sonia Beatriz Pacheco; 2) Susana Señorán; 3) Marianela Cibir y 4) Griselda Canoves, recomendando la designación de SONIA BEATRIZ PACHECO (DNI N° 30.923.838) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Psicología Evolutiva II correspondiente al Área Estudios del Desarrollo de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación

14	Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Teorías de la Educación y la Educación Física, de la Div. CCyE, a favor de Felix Rodrigo Molina
----	---

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado, con el siguiente orden de mérito: 1) Félix Rodrigo Molina, 2) Lucas Ernesto Pallanza, 3) Mabel Liliana Neu y 4) Wanda Vanina Pisotti, recomendando la designación de FÉLIZ RODRIGO MOLINA (DNI N° 42.360.039) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Teorías de la Educación y la Educación Física (PUEF) correspondiente al Área Pedagogía de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.-

15	Acta Dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso Ordinario un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la asignatura Educación Intercultural de la Div. SHP, a favor de Verónica Pérez
----	---

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. Por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado, con el siguiente orden de mérito: 1) Verónica Beatriz Pérez; 2) Elio Ariel Buratovich; 3) Armando José Guevara, recomendando la designación de VERÓNICA

BEATRIZ PÉREZ (DNI N.º 21.071.515) en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Educación Intercultural correspondiente al Área Sociología de la Educación y la Cultura de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación.-

16	Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el Taller de Prácticas de enseñanza en Educación Formal II de la Div. CCYE a favor de Sergio MONKOBODZKY.-
----	--

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior, aprobar el dictamen del Jurado, con el siguiente orden de mérito: 1) Sergio Augusto Monkobodzky y se propone al H. Consejo Superior, la designación de SERGIO AUGUSTO MONKOBODZKY (DNI N° 13.801.067 – Legajo 3776) en un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Cultura Corporal y su Enseñanza.-

17	Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva en el área Pedagogía de la Educación de Adultos, Subárea Educación Media de la Div. EA a favor de Ezequiel ALFIERI.-
----	--

Por Secretaría se pone a consideración el Acta Dictamen. Por unanimidad de los presentes se propone al H. Consejo Superior, aprobar el dictamen del Jurado, con el siguiente orden de mérito: 1) Ezequiel Darío Alfieri y en el mismo acto se propone la designación de EZEQUEIL DARÍO ALFIERI (DNI N° 26.642.801 – Legajo 4974) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Educación, División: Educación de Adultos, Área: Pedagogía de la Educación de Adultos, Subárea: Educación Media.-

18	Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Asignatura Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal I de la Div. CCy E . Cargo actual: Patricia Gómez.- Disp. CDDE N° 259/18 Designación de Representantes.-
----	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP.- Por unanimidad de los presentes se aprueba el llamado a concurso con el perfil aprobado por Disp. CDDE N° 259/18, designando como Jurado a los docentes Raúl Gómez, Rosana Perrotti y Juan A. Madueño como titulares y Nancy Ganz como Jurado suplente. En el mismo acto se designan los representantes del CDDE: Claudia Agüero (Titular) y Viglino (Suplente).-

19	Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Deportes Individuales y su Enseñanza I de la Div. CCy E . Cargo actual: Fernando Ventre. Disp. CDDE N° 258/18.- Designación de Representantes.-
----	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP.- Por unanimidad se aprueba el perfil y los representantes según se describe a continuación:

PERFIL CONCURSO ORDINARIO  
DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA  
CARGO: UN PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

COBERTURA ACTUAL: FERNANDO VENTRE

JURADO TITULAR:  
DEL VALLE, Daniel DNI N°10.923.398 RESREC 436/16  
REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084 RESREC 436/16  
PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302 RESHCS 595/11

JURADO SUPLENTE:  
MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.064.082 RESREC 436/16

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:  
Titular: CANOSA, Sergio Nicolas DNI N° 14.768.387  
Suplente: LINARES, María Cristina DNI N° 10.454.485

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:  
Titular: PARODI, Andrea DNI N° 16.762.060  
Suplente: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:  
Titular: PISOTTI, Wanda DNI N° 36.755.397  
Suplente: FERNÁNDEZ, Gabriela Elizabeth DNI N° 27.479.473

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:  
Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física de Licenciado/a en Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.  
Preferentemente, poseer título de posgrado vinculado con el área que se concurra.  
Desempeñarse o haberse desempeñado como docente, coordinador/a, facilitador/a o en la gestión dentro del área de las prácticas motrices lúdicas, gimnásticas, atléticas y acuáticas en ámbitos formativos y sociales diversos.  
Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión vinculadas con prácticas motrices lúdicas, gimnásticas, atléticas y acuáticas en ámbitos diversos.  
Desarrollar o haber desarrollado publicaciones y / o investigaciones relativas a las prácticas mencionadas.  
Acreditar experiencia como docente en asignaturas afines en universidades nacionales o Institutos Superiores de Formación Docente.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Planear, dictar, coordinar y evaluar las clases teóricas de la asignatura.

Elaborar los programas de las asignaturas.

Elaborar instrumentos de evaluación.

Confeccionar el material teórico para el dictado de las clases. Supervisar y orientar las tareas de los docentes auxiliares fundamentalmente en el diseño, supervisión, evaluación formativa, y desarrollo de los espacios de formación a cargo de estos (prácticos )

Promocionar y desarrollar la formación de docentes auxiliares.

Investigación:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación.

Extensión:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Deportes Individuales y su Enseñanza I

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Deportes Individuales y su enseñanza II y III; Gimnasia Formativa I; La enseñanza y el aprendizaje de la cultura física I y aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

#### CONTENIDOS MÍNIMOS:

Más allá de los aspectos meramente técnicos de las disciplinas que conforman la asignatura Deportes individuales y su enseñanza 1 y que se conforman ya un cuerpo de conocimientos específicos del ámbito disciplinar de la educación física (contenidos mínimos); se espera que el abordaje de los saberes para esta asignatura contemple la articulación de tres tipos de análisis: el de los contenidos propiamente dichos, el de los problemas que plantea la enseñanza y el de los factores político-contextuales necesariamente presentes en la realidad en la que la enseñanza se desarrolla.

En otro sentido, por la ubicación de la asignatura en el plan de estudios, se espera que la misma contemple entre sus acciones de enseñanza, y como objetivos de la misma, el acompañamiento de los estudiantes en la construcción de un doble rol como universitarios en primer término y el inicio de su trayectoria como docentes de lo corporal, en todos los aspectos que ello implica.

#### Natación

Generalidades y objetivos. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Ambientación al medio y su proceso metodológico. Planteos metodológicos y enseñanzas de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Salidas y zambullidas básicas. Técnicas de nado utilitario. Nado subacuático. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Estudio de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Vueltas. Aspectos reglamentarios de cada una. Los sistemas de enseñanza. Orientación docente. Natación recreativa. Técnicas de salvamento: tomas y zafaduras. Remolques. Técnica del nado over. Técnica de reanimación básica. Técnicas de las pruebas combinadas individuales y por relevos. Natación para bebés, adultos, con capacidades diferentes. Natación terapéutica. Gimnasia en el agua. Waterpolo. Instalaciones y seguridad en los natatorios. Organización de programas acuáticos en la educación formal y no formal.

#### Gimnasia

Premisas fundamentales para la comprensión del movimiento. Esquema corporal. Cualidades del movimiento. Motricidad humana: congénita y adquirida. El cuerpo humano: dimensiones, planos, direcciones, sentidos, ejes de movimiento. Posiciones del cuerpo. El aprendizaje motor en la enseñanza de las técnicas gimnásticas. Entrada en calor: mejoramiento del sistema muscular: conceptos, principios y formas de trabajo. Conductas motoras: desplazamientos, saltos, giros, equilibrios, balanceos y circunducciones: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos. Aparato manual: cuerda. Técnicas de manipuleo, pasos metodológicos. Desarrollo de la coordinación y la destreza: formas de ayuda y corrección. Aspectos metodológicos de los elementos enseñados: roídos y apoyos, inversiones y volteos laterales y anteroposterior. Ambientación al salto, a la viga y la paralela: ejercicios metodológicos, ayudas y corrección de errores. Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza. Familia de movimientos: gimnásticos y acrobáticos. Saltos, giros, ondas: metodología, análisis y corrección de errores. Relación objetiva referida al aparato pelota. Técnicas de manipuleo, pasos metodológicos. Elementos acrobáticos: inversiones, volteos antero-posterior, postero-anterior. Análisis técnico, ayudas, corrección de errores, pasos metodológicos. Fundamentos. Disciplinas: salto, viga, paralela: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos. Ayudas y corrección de errores. Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza

#### Atletismo

Referencias históricas, constitutivas y particulares del atletismo. Realización práctica de un proceso didáctico - metodológico en función del aprendizaje y la enseñanza en la infancia, la adolescencia y la juventud. Miniatletismo. Juegos aplicativos. Infraestructura atlética y material. Disciplinas atléticas: La carrera: biomecánica y proceso didáctico de la carrera; bases de trabajo aeróbico y anaeróbico. Partida alta y baja: La carrera con vallas: análisis técnico y estrategia de enseñanza. La carrera de relevos, análisis técnico y estrategia de enseñanza. Los saltos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; salto en largo, salto triple; salto con garrocha. Características biotipológicas y funcionales de los saltadores. Los lanzamientos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; lanzamiento de la bala; lanzamiento del martillo, lanzamiento de la jabalina. Características biotipológicas y funcionales de los lanzadores. Programación y estrategia didáctica para la enseñanza de las pruebas en los distintos niveles del sistema educativo y en la educación no formal. Reglamento internacional. Organización de un torneo atlético

#### ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del



área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

20	<b>Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva en el Área Tecnología Educativa de la Div. ED. Cargo actual: Silvina Carmen Casablancas.- Disp. CDDE N°261/18.- Designación de Representantes.-</b>
----	--

**Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP.- Por unanimidad se aprueba el perfil y los representantes según se describe a continuación:**

**PERFIL CONCURSO ORDINARIO:**

DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA

ÁREA: TECNOLOGÍA EDUCATIVA, COMUNICACIÓN Y CULTURA

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: SILVINA CARMEN CASABLANCAS

**JURADO TITULAR:**

MARTINELLI, Silvia Irene DNI N° 10.724.714 RESHCS 249/18

CICALA, Rosa Aurora DNI N° 17.199.956 RESHCS 249/18

CRUDER, Gabriela DNI N° 14.856.103 RESHCS 249/18

**JURADO SUPLENTE:**

WATSON, María Teresa DNI N° 10.546.657 RESHCS 249/18

COGO, Mariela Fernanda DNI N° 12.163.681 RESHCS 249/18

**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:**

Titular: GÓMEZ, Carmen Elena DNI N° 14.213.591

Suplente: CABRERA, Carlos DNI N° 38.534.883

**REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:**

Titular: CABAL, Mariana Irene DNI N° 13.404.098

Suplente: VILA, Diana Gabriela DNI N° 18.031.109

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

Titular: BULACIO, Cintia Natalia DNI N° 32.278.847

Suplente: SUÁREZ, Silvana María DNI N° 17.933.415

**REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:**

Poseer título universitario de Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación, Licenciado y/o Profesor en Comunicación Social, Licenciado en Informática Educativa, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Desempeñarse o haberse desempeñado en actividades de docencia en el nivel superior en el área del concurso.

Preferentemente acreditar:

- participación en actividades de investigación y/o extensión en el área a concursar,
- formación de posgrado en el área objeto del concurso,
- participación en la formación de docentes de diferentes niveles del sistema educativo.

Acreditar conocimientos de las posibilidades de inclusión de TIC, en particular de Entornos Virtuales de Aprendizaje, para la enseñanza y el aprendizaje en el Nivel Superior.

**ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la planificación de las tareas específicas que demande la actividad docente de las asignaturas y seminarios comprendidos en el llamado a concurso.

Participar en la elaboración de los programas de esas asignaturas.

Programar, acompañar en el desarrollo y evaluar las prácticas de aprobación de los contenidos de la enseñanza por parte de los estudiantes, según la planificación del equipo docente y con la supervisión de un profesor.  
Participar en tareas de formación y actualización.  
Colaborar en tareas de formación de ayudantes de Primera y Segunda.  
Participar de reuniones del área y de la división.  
Participar en el diseño y planificación de actividades de investigación y extensión.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:  
Tecnología Educativa

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:  
Otros seminarios y talleres del área y aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:  
Ciencia, tecnología y sociedad. Tecnología educativa: fundamentos, enfoques epistemológicos e investigación en el área. Modelos de comunicación. Medios y mediaciones. Signos, lenguajes y soportes. Educación, currículo, medios: aspectos históricos, culturales, políticos y pedagógicos. Proyectos educativos mediados por tecnologías. Transposiciones didácticas y mediáticas. Educación a Distancia: historia y problemáticas actuales de la modalidad. Concepciones políticas, pedagógicas y tecnológicas de programas y proyectos de educación a distancia; nacionales e internacionales

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

21	Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal I de la Div. ED . Cargo actual: Cynthia Judith Onganía.- Disp. CDDE N° 260/18.- Designación de Representantes.-
----	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP.- Por unanimidad se aprueba el perfil y los representantes según se describe a continuación:

PERFIL CONCURSO ORDINARIO  
DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA  
CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: CYNTHIA JUDITH ONGANIA

JURADO TITULAR:  
AGUERO, Claudia Vanesa DNI N° 26.597.197 DISPSEACAD 896/17  
GOMEZ, Raúl DNI N°10.807.244 RESHCS 179/10  
PERROTTI, Rosana DNI N° 12.817.302 RESPHCS 595/11

JURADO SUPLENTE:  
MADUEÑO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082 RESREC 436/16  
GANZ, Nancy Elizabeth DNI N°17.333.537 RESHCS 922/15

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:  
Titular: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131  
Suplente: GUERRA, Cristina Elia DNI N° 12.737.627

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:  
Titular: MAMANI, Analía DNI N° 22.574.653  
Suplente: KRAUTH, Alicia Griselda DNI N° 10.724.888

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PISOTTI, Wanda Vanina DNI N° 36.755.397  
Suplente: CICCONE, Santiago DNI N° 37.460.579

REPRESENTANTE LEGAL: Secretaría Académica.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física y/o en Ciencias de la Educación y/o de Licenciado/a en Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente, haber iniciado un posgrado vinculado con el área que se concursa.

Desempeñarse o haberse desempeñado en el área de la práctica de la enseñanza en el sistema formal de educación, en el nivel inicial o primario.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Participar en el dictado de las clases prácticas, evaluar los trabajos prácticos, asesorar y realizar los seguimientos de los estudiantes.

Integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de las asignaturas en las que desarrolla actividades docentes.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal I PUEF

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La escuela y sus características. El contexto institucional del nivel medio y el proyecto formativo. La organización de los tiempos, espacios compartidos, los rituales, las normas y la convivencia. La programación de las propuestas de enseñanza. La toma de información para adecuar las propuestas a contextos y grupos de alumnos: tareas acordes al proyecto general del docente de grupos y secuencias de clases según los contenidos de enseñanza indicados. Determinación de objetivos, selección de tareas, anticipación de su desarrollo y de las intervenciones docentes acordes al contenido a enseñar en el marco del proyecto

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

22	Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva en la asignatura Deportes Individuales y su enseñanza I de la Div. CCyE . Cargo actual: Sandra Piaggi.- Disp. CDDE N° 288/18.- Designación de Representantes.-
----	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP.- Por unanimidad se aprueba el perfil y los representantes según se describe a continuación:

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA

CARGO: UN JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: SANDRA AMALIA PIAGGI

JURADO TITULAR:

REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084 RESREC 436/16

DEL VALLE, Daniel DNI N°10.923.398 RESREC 436/16

GRAZIANO, Magadalena Andrea DNI N° 12.264.262 RESPHCS 167/09

**JURADO SUPLENTE:**

LA PORTA, Patricia Alejandra DNI N° 12.400.213 RESREC 436/16  
GANZ, Nancy Elizabeth DNI N°17.333.537 RESHCS 922/15

**REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:**

Titular: FERREIRA, Adrán Enrique DNI N° 16.322.905  
Suplente: ORLANDO, Horacio Oscar DNI N° 13.664.640

**REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:**

Titular: PARODI, Andrea Inés DNI N° 16.732.060  
Suplente: GONZALEZ GAINZA, Ramiro DNI N° 20.910.894

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

Titular: PISOTTI, Wanda Vanina DNI N° 36.755.397  
Suplente: CICCONE, Santiago DNI N° 37.460.579

**REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:**

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física de Licenciado/a en Educación Física o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Preferentemente, haber iniciado estudios de posgrado vinculado con el área que se concurra.

Desempeñarse o haberse desempeñado como docente, coordinador/a, facilitador/a o en la gestión dentro del área de las prácticas motrices lúdicas, gimnásticas, atléticas y acuáticas en ámbitos formativos y sociales diversos.

Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión vinculadas con prácticas motrices lúdicas, gimnásticas, atléticas y acuáticas en ámbitos diversos.

Acreditar experiencia como docente en asignaturas afines en universidades nacionales.

**ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Planear, dictar, coordinar y evaluar las clases prácticas de la asignatura en estrecha colaboración con el/la docente adjunto/a.

Colaborar en la elaboración de los programas de las asignaturas, en los instrumentos de evaluación y en la selección de bibliografía para el dictado de las clases.

Organizar, supervisar, orientar y acompañar las tareas de los ayudantes de primera.

Colaborar en el desarrollo del plan de formación de docentes auxiliares.

Investigación:

Participar en proyectos de investigación vinculados a los deportes individuales, su enseñanza y otras cuestiones inherentes al campo en que estas prácticas corporales se insertan.

Extensión:

Participar en el diseño y en el desarrollo de proyectos y acciones de extensión.

**ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:**

Deportes Individuales y su Enseñanza I.

**ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:**

Deportes Individuales y su Enseñanza II

Deportes Individuales y su Enseñanza III

Gimnasia Formativa I

La enseñanza y el Aprendizaje de la Cultura Física I

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Más allá de los aspectos meramente técnicos de las disciplinas que conforman la asignatura Deportes individuales y su enseñanza I y que en si mismo ya conforman un cuerpo de conocimientos específicos del ámbito disciplinar de la educación física (contenidos mínimos); se espera que el abordaje de los saberes para esta asignatura contemple la articulación de tres tipos de análisis: el de los contenidos propiamente dichos, el de los problemas que plantea la enseñanza y el de los factores político-

contextuales necesariamente presentes en la realidad en la que la enseñanza se desarrolla.

Por la ubicación de la asignatura en el plan de estudios, se espera que la misma contemple entre sus acciones de enseñanza, y como objetivos de la misma, el acompañamiento de los estudiantes en la construcción de un doble rol como universitarios en primer término y el inicio de su trayectoria como docentes de lo corporal, en todos los aspectos que ello implica.

#### Natación

Generalidades y objetivos. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Ambientación al medio y su proceso metodológico. Planteos metodológicos y enseñanzas de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Salidas y zambullidas básicas. Técnicas de nado utilitario. Nado subacuático. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Estudio de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Vueltas. Aspectos reglamentarios de cada una. Los sistemas de enseñanza. Orientación docente. Natación recreativa. Técnicas de salvamento: tomas y zafaduras. Remolques. Técnica del nado over. Técnica de reanimación básica. Técnicas de las pruebas combinadas individuales y por relevos. Natación para bebés, adultos, con capacidades diferentes. Natación terapéutica. Gimnasia en el agua. Waterpolo. Instalaciones y seguridad en los natatorios. Organización de programas acuáticos en la educación formal y no formal.

#### Gimnasia

Premisas fundamentales para la comprensión del movimiento. Esquema corporal. Cualidades del movimiento. Motricidad humana: congénita y adquirida. El cuerpo humano: dimensiones, planos, direcciones, sentidos, ejes de movimiento. Posiciones del cuerpo. El aprendizaje motor en la enseñanza de las técnicas gimnásticas. Entrada en calor: mejoramiento del sistema muscular: conceptos, principios y formas de trabajo. Conductas motoras: desplazamientos, saltos, giros, equilibrios, balanceos y circunducciones: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos. Aparato manual: cuerda. Técnicas de manipuleo, pasos metodológicos. Desarrollo de la coordinación y la destreza: formas de ayuda y corrección. Aspectos metodológicos de los elementos enseñados: roídos y apoyos, inversiones y volteos laterales y anteroposterior. Ambientación al salto, a la viga y la paralela: ejercicios metodológicos, ayudas y corrección de errores. Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza. Familia de movimientos: gimnásticos y acrobáticos. Saltos, giros, ondas: metodología, análisis y corrección de errores. Relación objetiva referida al aparato pelota. Técnicas de manipuleo, pasos metodológicos. Elementos acrobáticos: inversiones, volteos antero-posterior, postero-anterior. Análisis técnico, ayudas, corrección de errores, pasos metodológicos. Fundamentos. Disciplinas: salto, viga, paralela: análisis técnico, práctico y pasos metodológicos. Ayudas y corrección de errores. Proceso de orientación del aprendizaje y estrategias de enseñanza

#### Atletismo

Referencias históricas, constitutivas y particulares del atletismo. Realización práctica de un proceso didáctico - metodológico en función del aprendizaje y la enseñanza en la infancia, la adolescencia y la juventud. Mini-atletismo. Juegos aplicativos. Infraestructura atlética y material. Disciplinas atléticas: La carrera: biomecánica y proceso didáctico de la carrera; bases de trabajo aeróbico y anaeróbico. Partida alta y baja: La carrera con vallas: análisis técnico y estrategia de enseñanza. La carrera de relevos, análisis técnico y estrategia de enseñanza. Los saltos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; salto en largo, salto triple; salto con garrocha. Características biotipológicas y funcionales de los saltadores. Los lanzamientos atléticos: análisis técnico y estrategias de enseñanza de las distintas técnicas; lanzamiento de la bala; lanzamiento del martillo, lanzamiento de la jabalina. Características biotipológicas y funcionales de los lanzadores. Programación y estrategia didáctica para la enseñanza de las pruebas en los distintos niveles del sistema educativo y en la educación no formal. Reglamento internacional. Organización de un torneo atlético

#### ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

23

Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura Deportes Individuales y su enseñanza I de la Div. CCyE. Cargo actual: Enrique L. Bollana.- Disp. CDDE N° 289/18. Designación de Representantes.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP.- Por unanimidad se aprueba el perfil y los representantes según se describe a continuación:

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO  
DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA  
CARGO: UN AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: LUCIO BOLLANA

JURADO TITULAR:  
REXACH, Patricia Mónica DNI N° 16.414.084  
DEL VALLE, Daniel DNI N°10.923.398  
GRAZIANO, Magdalena Andrea DNI N° 12.264.262

JURADO SUPLENTE:  
LA PORTA, Patricia Alejandra DNI N° 12.400.213 RESREC 436/16  
GANZ, Nancy Elizabeth DNI N°17.333.537 RESHCS 922/15

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:  
Titular: LABAKÉ, María Leticia DNI N° 31.685.131  
Suplente: CANOSA, Sergio Nicolás DNI N° 14.768.387

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:  
Titular: PARODI, Andrea Ines DNI N° 16.732.060  
Suplente: GONZALEZ GAINZA, Ramiro DNI N° 20.910.894

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:  
Titular: PISOTTI, Wanda Vanina DNI N° 36.755.397  
Suplente: CICCONE, Santiago DNI N° 37.460.579

**REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:**

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física o de Licenciado/a en Educación Física, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Desempeñarse o haberse desempeñado en la enseñanza de las actividades corporales acuáticas en ámbitos formales y no formales, con poblaciones diversas: matronatación, natación para bebés, estimulación temprana, natación en el nivel inicial, actividades acuáticas con adultos, adultos mayores y tercera edad (aqua gym, aquafitness, juegos y actividades lúdico recreativas en el medio acuático).

Preferentemente acreditar experiencia como docente en asignaturas afines en educación superior.

Preferentemente, poseer antecedentes en investigación y en tareas de extensión en el área que se concurra.

**ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Docencia:

Colaborar en el dictado, coordinación y evaluación de las clases prácticas de la asignatura.

Participar en la elaboración de los programas de la asignatura, instrumentos de evaluación.

Colaborar en el acompañamiento y orientación de las tareas de los estudiantes.

Investigación y Extensión:

Participar en proyectos de investigación y extensión de las asignaturas para las que concurra.

Disponibilidad horaria para insertarse en los proyectos de investigación y/o trabajos de extensión de las asignaturas.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:  
Deportes Individuales y su Enseñanza I Natación.

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:  
Deportes individuales y su Enseñanza II Natación  
Deportes Individuales y su Enseñanza III Natación  
Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Natación

Generalidades y objetivos. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Ambientación al medio y su proceso metodológico. Planteos metodológicos y enseñanzas de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Salidas y zambullidas básicas. Técnicas de nado utilitario. Nado subacuático. Principios y leyes físicas aplicadas a la mecánica natatoria. Estudio de las técnicas de nado: crol, espalda, pecho y mariposa. Vueltas. Aspectos reglamentarios de cada una. Los sistemas de enseñanza. Orientación docente. Natación recreativa. Técnicas de salvamento: tomas y zafaduras. Remolques. Técnica del nado over. Técnica de reanimación básica. Técnicas de las pruebas combinadas individuales y por relevos. Natación para bebés, adultos, con capacidades diferentes. Natación terapéutica. Gimnasia en el agua. Waterpolo. Instalaciones y seguridad en los natatorios. Organización de programas acuáticos en la educación formal y no formal.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

24

Solicitud de Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva en el área Psicología Educacional de la Div. Ps. y Ps.- Asignaturas Psicología Evolutiva y Educacional.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP.- Por unanimidad se aprueba el perfil y los representantes según se describe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

CARGO: UN PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

LIBRANDI, Ariel Eduardo DNI N° 8.186.580

STASIEJKO, Halina Alicia DNI N° 18.439.470

CASTRO, María Cristina DNI N° 11.095.471

JURADO SUPLENTE:

GUDE, Luis Alberto DNI N° 12.349.762

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: LUNA, Marta Soledad DNI N° 31.259.374

Suplente: CAVALLINI, Ayelen Victoria DNI N° 34.399.551

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PAVAN, Agostina DNI N° 39.160.118

Suplente: PACHECO, Sonia Beatriz DNI N° 30.923.838

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado en Ciencias de la Educación y/o especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Acreditar

formación de posgrado afín con el área que se concursa. Desarrollar o haber desarrollado docencia universitaria en el área que se concursa. Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

**ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la asignatura para la que concursa.

Tomar a su cargo el dictado de las clases teórico-prácticas.

Coordinar y orientar el desarrollo de la asignatura para la que concursa.

Elaborar y/o supervisar la elaboración de los trabajos prácticos, de los instrumentos de evaluación y de fichas, módulos y otros materiales para el dictado de las clases de la asignatura a su cargo.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.

Promover y participar eventualmente de proyectos de investigación y/o extensión intra e inter disciplinarios y departamentales, acerca de temáticas vinculadas con el área de concurso.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

El campo de la psicología educacional. Psicología y psicopedagogía. Variables psicológicas fundamentales en el aprendizaje y la enseñanza. Las instituciones educativas donde se enseña la historia en el nivel medio. La institución y sus contextos. La educación en el neoliberalismo. Los procesos de exclusión social en la educación media

El poder y los grupos en las instituciones. Violencia en las instituciones.

Características originales y evolución. Las instituciones en la actualidad.

Las instituciones en la formación de la subjetividad

El docente frente a la crisis institucional. El malestar docente

Teorías del aprendizaje. Clasificaciones. Fundamentos psicológicos y epistemológicos. Consecuencias curriculares y didácticas. Las teorías psicológicas y su influencia en las estrategias de enseñanza: conductismo, psicoanálisis, escuela sociohistórica, constructivismo piagetiano, cognitivismo

Psicología social y aprendizaje: la escuela como institución. Grupos y escuela. Características del grupo escolar. Los grupos de aprendizaje. La relación entre aprendizaje y salud. Los procesos de orientación: sus modelos. Aplicabilidad de los modelos con relación a variables económico-sociales. Factores intervinientes en el proceso social de lecto-escritura.

Los adolescentes y jóvenes en su rol de estudiantes.

Concepciones biologicistas y culturales de la adolescencia y la juventud. Las relaciones entre desarrollo y aprendizaje

Investigaciones psicológicas que aportan a la didáctica de la historia.

**ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:**

Psicología Evolutiva y Educacional (Profesorado en Historia)

**ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:**

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

**ACLARACIÓN:**

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

25	Solicitud de Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva en el área Psicología Educacional de la Div. Ps. y Ps.- Asignatura Seminario de Pedagogía Especial.
----	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP.- Por unanimidad se aprueba el perfil y los representantes según se describe a continuación:



PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:  
DIVISIÓN: PSICOLOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA  
ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL  
CARGO: UN PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:  
LIBRANDI, Ariel Eduardo DNI N° 8.186.580  
TABOAS, Beatriz DNI N° 13.354.255  
STASIEJKO, Halina Alicia DNI N° 18.439.470

JURADO SUPLENTE:  
CASTRO, María Cristina DNI N° 11.095.471

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:  
Titular: DAVIO, Silvina Mariela DNI N° 28.740.923  
Suplente: BARAÑO, María del Pilar DNI N° 23.937.373

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:  
Titular: REYES, Mariano DNI N° 31.635.880  
Suplente: TALAVERA, Daniela Adriana DNI N° 37.239.670

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:  
Título universitario de Licenciado o Profesor en Ciencias de la Educación y/o especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia. Acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa. Desarrollar o haber desarrollado docencia universitaria en el área que se concursa. Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:  
Quien obtenga el cargo deberá:  
Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la asignatura para la que concursa.  
Tomar a su cargo el dictado de las clases teórico-prácticas.  
Coordinar acciones para la formación de docentes auxiliares.  
Coordinar y orientar el desarrollo de la asignatura para la que concursa.  
Elaborar y/o supervisar la elaboración de los trabajos prácticos, de los instrumentos de evaluación y de fichas, módulos y otros materiales para el dictado de las clases de la asignatura a su cargo.  
Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.  
Promover y participar de proyectos de investigación y/o extensión intra e inter disciplinarios y departamentales, acerca de temáticas vinculadas con el área de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:  
Darwinismo social y eugenesia: procesos de rotulación y selección de poblaciones basados en tests mentales. Evolución de las concepciones de normalidad y discapacidad. Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad y educación inclusiva. Acción del Estado y de las Organizaciones Civiles. Cambios paradigmáticos del Siglo XX: normalización, integración, necesidades educativas especiales, escuela inclusiva. Construcción interdisciplinaria de la Educación Especial. Marco normativo e institucional en Argentina y el mundo. Aspectos institucionales, legales y estadísticos de la educación especial. Educación Especial y currículo: trayecto educativo, configuraciones de apoyo, adecuaciones curriculares y evaluación. Formación de docentes de Educación Especial y de educación común en contenidos de la Educación Especial. El derecho a la autodeterminación y el derecho a la educación de las personas con discapacidad y barreras actitudinales y pedagógicas. El derecho a la comunicación y barreras para la comunicación. El derecho a la accesibilidad edilicia, en los entornos físicos y en el hogar. Sus barreras. Derecho al trabajo. Formación profesional y barreras para el acceso y sostenimiento de puestos laborales. Calidad de vida. El trabajo con las familias. Abordaje pedagógico para alumnos con diferentes discapacidades y/o necesidades educativas. Preparación para la vida adulta y educación permanente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Seminario de Pedagogía Especial (30047) para las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación (optativa para el Prof. en Ciencias de la Educación, y Profesorado en Enseñanza Media de Adultos).

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Taller II Psicopedagogía. Psicología Educacional.

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo. Preferentemente Sede Central y Centro Regional San Miguel.

Siendo las 16.30 hs. y sin más temas se da por concluida la sesión del día de la fecha.-